DECRETO ALCALDICIO No 001726

CHEPICA, Julio 23 de 2015.-

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO: La solicitud presentada por la Agrupación Cultural y Artística Maucae, Comuna de Chépica, para realizar Zumbatón.

Que, la realización de la actividad antes señalada no altera el orden ni la seguridad pública.

Decreto N° 1818 de fecha 30 de Junio de 2014, que delega la firma por orden de la Alcaldesa.

VISTOS : Lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 19° de la Ley No. 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Lo dispuesto en los artículos 1°, 3°, 4°; inciso cuarto del art. 12°; art. 56° y art. 63°, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás facultades que me confiere la misma ley.

DECRETO :

1.- Autorizase a las personas antes mencionadas para realizar Zumbatón el día 25 de Julio de 2015, en Gimnasio Municipal de Chépica desde las 15:00 a las 20:00 horas.

2.- Las personas antes mencionadas **no están autorizadas para expender bebidas alcohólicas, en el recinto y horario antes señalado.**

3.- Exímase de cancelar los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA SECRETARIO MUNICIPAL

ALIRO ARAVENA OLIVERA
Secretario Municipal
Ministro de Fe

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA ALCALDESA

REBECA COFRE CALDERON
Alcaldesa

RCC/AAO/scl
Distribuición:
-Interesados
-Carabineros
-Of. De Partes

Chépica, Julio 6, 2015

1479

PASE A: Alcaldesa
- [ ] CUMPLIMIENTO
- [ ] CONOCIMIENTO
- [ ] INFORME
- [ ] HECHO
- [ ] VUELVA

Fecha .....

Solicitud

A: Ilustre Municipalidad de Chépica
De: Agrupación Cultural y Artística MAUCAE

Por medio del presente es grato saludarles y a la vez solicitarles la facilitación del gimnasio municipal para el día 25 de julio desde las 15:00 hasta las 20:00 horas. La finalidad de dicho requerimiento es para realizar una "ZUMBATÓN". Esta actividad programada es en beneficio de la Agrupación de Discapacitados y sus enfermos postrados de la comuna.

Esperando contar con su apoyo y su pronta respuesta, desde ya nuestro agradecimiento.

ATENTAMENTE

Jorge Valenzuela Palma
PRESIDENTE

Bárbara González González
SECRETARIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA
OFICINA DE PARTES
09 JUL 20

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

MEMORANDUM N° 360 /

Chépica, 22 de Julio del 2015.-

DE : ALEJANDRA GONZALEZ PEREIRA
DIDECO (S)

A : DIRECTOR DEPTO. OBRAS
DON JAIME ZUÑIGA TOBAR

Mediante el presente, saludo cordialmente a usted y solicito uso de Gimnasio Municipal para realizar "ZUMBATON" a beneficio, el día 25 de Julio desde la 15°° hrs, hasta las 20°°hrs. Dicha actividad es a beneficio de la Agrupación de Discapacitados de Chépica.

Se adjunta carta solicitud Agrupación cultural y Artística MAUCAE.

Agradecido a su buena acogida, saluda atentamente a Ud.

Jorge Valenzuela
42323201

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO y ASISTENTE SOCIAL

ALEJANDRA GONZALEZ PEREIRA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
ALCALDE

RSP/ rsp
Distribución:
Indicada
Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS
22/07/2015